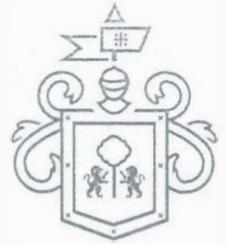




Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

Recibi Acta de Entrega  
Recepción 12/ Marzo/21



Gobierno de  
**Guadalajara**

Recibi acta

de entrega Recepción

12/ Marzo/21

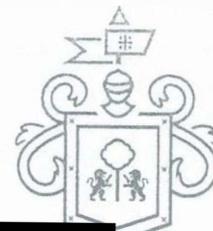
**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**  
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 17:00 diecisiete horas del día 12 doce de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención Víctimas**, ubicada en la avenida Del Chamizal número 231 de la Colonia San Andrés, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención Víctimas**, la C. **Leticia Fabiola Cuan Ramírez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la C. **Edith Alejandra León Díaz**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose ambas con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX N2-TESTA** la primera y la segunda con folio **IDMEX N1-TESTA**, domiciliados en el número **N3-TESTADO 2**, **N4-TESTADO 2**, **N5-TESTADO 2** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **Jesús Alejandro Prado Rodríguez y Juan Ángel Guadarrama Fava**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2** en el **N7-TESTADO 2**, **N8-TESTADO 2**, **N9-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional





Electoral con número de folio **IDMEX N10-TEST** y folio número **IDMEX N11-TEST** expedida por el Instituto Federal Electoral, respectivamente.

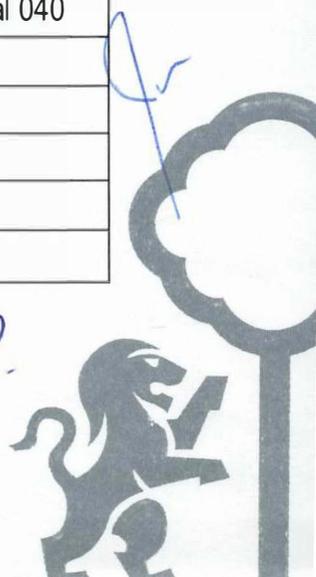
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	011
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	012
2.C	Inventario de Vehículos	013
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	014



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.E	Equipos de Cómputo	015
2.F	Software	016
2.G	Material Bibliográfico	017
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	018
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	019
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	020
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	021
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	022
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	023
3.D	Juicios Laborales Vigentes	024
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	025
4.B	Relación de Rezagos por Multas	026
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	027
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	028
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 029 al 031
5.C	Relación Obras por Administración	Del 032 al 034
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	035
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	036
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	037
6.B	Documentación Oficial	038
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 039 al 040
6.D	Página WEB	041
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	042
6.F	Asuntos en Trámite	043
6.G	Asuntos Pendientes	044
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	045





De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **09 nueve anexos fueron llenados, los 31 treinta y un restantes manifestó la saliente que "no aplican"** para la **Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención Víctimas**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, también manifestando que se anexa un disco compacto en donde se encuentra la información detallada anteriormente.-----

La C. **Leticia Fabiola Cuan Ramírez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. --

**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La C. **Edith Alejandra León Díaz**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención Víctimas**, materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

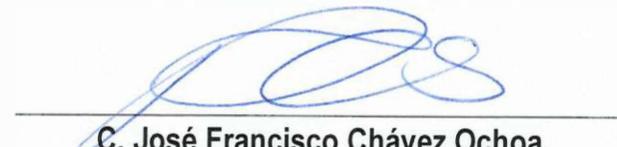
**ENTREGA**

**RECIBE**

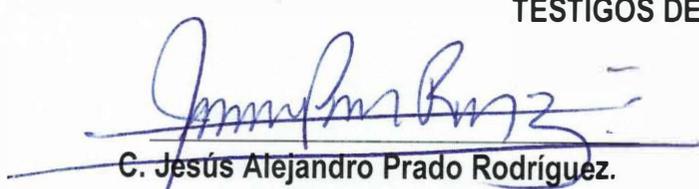
  
C. Leticia Fabiola Cuan Ramírez.

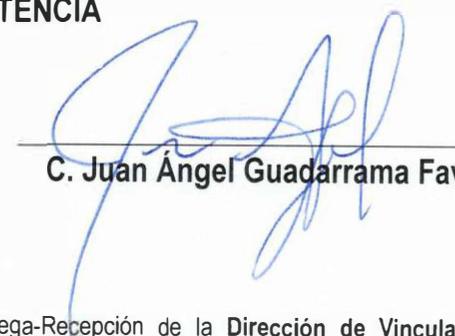
  
C. Edith Alejandra León Díaz.

**CONTRALORIA CIUDADANA**

  
C. José Francisco Chávez Ochoa.

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
C. Jesús Alejandro Prado Rodríguez.

  
C. Juan Ángel Guadarrama Fava.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención Víctimas, de fecha 12 doce de marzo del 2021 dos mil veintiuno, consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"